



PLATAFORMA DIGITAL -SIDEAS-

PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ's)

1. ¿Qué es SIDEAS?

Es el Sistema Integral de Servicios de Autorizaciones Sanitarias (**SIDEAS**) del Departamento de Regulación de Productos Farmacéuticos -DRCPPA-, en adelante, El Departamento.

2. ¿Qué otros servicios, además del pago en línea, se tendrán en SIDEAS? ¿Existen otros procesos que se automatizarán?

Si. Se tiene proyectado automatizar la totalidad de servicios que presta el Departamento, dentro de los cuales se pueden mencionar: Licencias Sanitarias, Registros Sanitarios, Inscripciones Sanitarias, entre otras certificaciones.

3. ¿Cómo puedo obtener un usuario?

El usuario se obtiene de forma gratuita ingresando al siguiente link <https://sideas.mspas.gob.gt/sideas/>.

El usuario debe dirigirse a la opción de "inicio de sesión" y hacer clic en la opción de "Registrarse como nuevo usuario".

4. ¿Qué necesito para obtener mi usuario nuevo?

- Correo electrónico: El correo electrónico servirá para seguimiento de todos los trámites realizados por el usuario, en representación de la organización respectiva.

NOTA: Si usted representa a más a una organización ante el DRCPPA es indispensable que posea un correo diferente para cada organización.

- Contraseña de seguridad: La contraseña debe de contar con una longitud mínima y posee requerimientos en cuanto a caracteres.

DEPARTAMENTO DE REGULACION Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES

Avenida Bolívar 28-07, zona 8.

<https://medicamentos.mspas.gob.gt/>

Trabajando por la salud de Guatemala



5. ¿Cuál es el proceso de la generación de una boleta de pagos (V-CC-G-001)?

Al contar con su usuario para la plataforma, usted deberá indicar el Número de Identificación Tributaria (NIT) de la entidad a la cual asociará el pago.

Posteriormente, a ello se habilitará el listado de servicios y en función del servicio elegido, genera la boleta de pagos (V-CC-G-001).

6. ¿En qué bancos puedo hacer mi gestión de pago? ¿En dónde puedo hacer el pago de mi boleta?

Actualmente la Plataforma SIDEAS **únicamente** se encuentra habilitada para emitir recibos 63 A2 electrónicos correspondientes a los pagos realizados en el **Banco de los Trabajadores -BANTRAB -**.

El pago se puede realizar desde la Banca Virtual de BANTRAB o de forma presencial en las agencias de BANTRAB. Para acceder a la banca electrónica es necesario ejecutar la habilitación respectiva en el banco.

7. ¿Cómo puedo hacer mis pagos?

- Efectivo
- Transferencias Electrónicas de BANTRAB (Banca Virtual)
- Cheque Propio (BANTRAB)
- Cheque de caja de otros bancos.

- Pago electrónico

- El usuario se dirige a su Banca Virtual de BANTRAB.
- Ingresa Número de Comprobante. (Ejemplo: DRCPFA-2022-00123).
- Realiza el Pago

- Pago en Agencia

- El usuario se dirige a la Red de Agencias de BANTRAB.
- En ventanilla de BANTRAB:
 - Presenta formulario V-CC-G-001 en físico, previamente generado a través de la Plataforma SIDEAS.
 - Indica el **código 1032**
 - Realiza el Pago

DEPARTAMENTO DE REGULACION Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES

Avenida Bolívar 28-07, zona 8.

<https://medicamentos.mspas.gob.gt/>

Trabajando por la salud de Guatemala



8. ¿Qué debo saber antes de realizar mi pago?

- Si realiza el pago en la red de agencias de Bantrab de forma **presencial**, deberá proporcionar el **código 1032**. Esto permitirá la emisión de recibo 63 A2 por medio de la Plataforma SIDEAS. En caso que el usuario no proporcione el código, el DRCPFA no podrá generar recibos 63 A2 electrónicos o físicos.
- No se permiten depósitos directos a la cuenta de Bantrab. El pago será válido únicamente si lo realizó con el código del colector 1032.
- No se permiten transferencias ACH desde bancas virtuales de otros bancos.
- El recibo 63 A2 tendrá vigencia de tres meses a partir de su emisión.

9. ¿Cuándo puedo generar mi recibo 63 A2 y cómo?

El recibo 63 A2 se genera automáticamente en la plataforma SIDEAS posteriormente a la ejecución del pago en el banco.

Para acceder a su recibo de pago debe:

- a. Acceder a la dirección <https://sideas.mspas.gob.gt/sideas/>,
- b. Ingresar usuario y contraseña
- c. Hacer Clic en la opción de listado de pagos y ubicarse en la línea de servicio que usted canceló.
- d. El estado de servicio debe indicar **"Pagado"**
- e. En el apartado de *acciones* podrá descargar su recibo en formato PDF.

The screenshot shows the 'Listado de Pagos Efectuados' page in the SIDEAS system. A table lists payment records. A green arrow points to the 'Estado' column of the first record, which is 'Pagado'. The 'Acciones' column for this record contains 'Recibo F63A-2' and 'Solicitud'.

Registro	Fecha	Servicio	Total (Q)	Estado	Acciones
DRCPFA-2022-00123	08-02-2022	Registro de productos farmacéuticos (medicamentos)	Q100.00	Pagado	✓ Recibo F63A-2 Solicitud

DEPARTAMENTO DE REGULACION Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES

Avenida Bolívar 28-07, zona 8.

<https://medicamentos.mspas.gob.gt/>

Trabajando por la salud de Guatemala



10. ¿Qué debo hacer posteriormente al contar con mi recibo 63 A2?

Deberá imprimir dos copias del mismo y realizar el ingreso de su trámite al DRCPPFA (Avenida Bolívar 28-07 zona 8 Guatemala, Edificio DGRVCS primer nivel).

Podrá acudir directamente a las ventanillas de ingreso de expedientes para continuar con el proceso respectivo.

Importante: El recibo 63 A2 tendrá vigencia de tres meses a partir de su emisión.

11. ¿Qué me permitirá realizar el módulo de pagos en la Plataforma SIDEAS?

Podrá usar el módulo de pagos para la gestión del usuario de contraseña de la plataforma, generación de boleta de pagos (V-CC-G-001) y generación de recibos 63 A2.

12. ¿Dónde puede acceder al módulo de pagos?

El módulo de pagos es una solución web a la cual el usuario puede acceder desde cualquier parte del mundo por medio de acceso a internet.

Si por algún motivo no puede acceder a la dirección <https://sideas.mspas.gob.gt/sideas/> es recomendable que pueda revisar con su soporte de tecnología personal u organizacional ya que puede estar asociado a políticas de acceso a internet de su dispositivo.

13. ¿Cuáles son los requisitos para el sistema?

Debe de contar con un navegador de internet de su preferencia (Chrome, safari, Firefox, Explorer, Opera, entre otros). El desempeño y velocidad de respuesta dependerá de su equipo, así como de las políticas de internet asociadas a su equipo.

14. ¿Para qué servicios aplica usar el módulo de pagos?

Puede usar este módulo para realizar los pagos de los servicios prestados por el DRCPPFA.

Nota: Los pagos de infracciones sanitarias y recetas, únicamente se podrán realizar por medio del formulario V-CC-G-001 (publicado en la página web) y realizar el pago en Banrural, S.A.

DEPARTAMENTO DE REGULACION Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES

Avenida Bolívar 28-07, zona 8.

<https://medicamentos.mspas.gob.gt/>

Trabajando por la salud de Guatemala



15. ¿Cuándo entra en funcionamiento la Plataforma SIDEAS?

El módulo de pagos se encuentra disponible desde el 24 de marzo del 2022.

16. ¿Quién le dará soporte al módulo de pagos? ¿Con quién me puedo contactar si tengo dudas?

Cualquier duda referente al módulo de pagos, contactarse a:

- Correo electrónico: Infodrcpfa@mspas.gob.gt
- Teléfono: 2231-2929 (DRCPFA) / 2444-7474 (MSPAS)

17. ¿Los métodos actuales de pago serán inhabilitados? ¿Los medios presenciales de pago serán eliminados?

No. Los medios actuales de pago continúan habilitados.

El usuario podrá realizar sus pagos y generación de recibos 63 A2 de forma física (presencial) o de manera electrónica (Banca Virtual y Plataforma SIDEAS).

18. ¿Puedo continuar trabajando con los actuales medios de pago?

Si. El usuario podrá continuar realizando depósitos a la cuenta bancaria de Banrural, S.A, únicamente debe tomar en consideración lo siguiente:

- Formas de Pago: Efectivo, transferencias únicamente de Banrural, cheques de caja de otros bancos y cheques de Banrural.
- La Plataforma SIDEAS **no está habilitada** para generar el recibo 63 A2 electrónicos de pagos realizados en BANRURAL, S.A.
- El formulario V-CC-G-001 (entrega física) se encuentra disponible en la pagina web del Departamento y podrá descargarlo en el siguiente link: <https://medicamentos.mspas.gob.gt/index.php/aranceles/boleta-de-pago>
- La emisión del recibo 63 A2 de pagos realizados en Banrural S.A, continuará realizándose de forma presencial en instalaciones del Edificio DGRVCS, primer nivel (Avenida Bolívar 28-07 zona 8 Guatemala).

DEPARTAMENTO DE REGULACION Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES

Avenida Bolívar 28-07, zona 8.

<https://medicamentos.mspas.gob.gt/>

Trabajando por la salud de Guatemala



19. ¿En dónde puedo obtener más información relacionada a la Plataforma SIDEAS?

- a. En la página web del Departamento, podrá encontrar el video “TUTORIAL – PAGO EN LINEA POR MEDIO DE LA PLATAFORMA SIDEAS” el cual explica paso a paso el proceso para la creación de usuario, pago en línea y emisión del recibo 63 A2.
- b. El Departamento emitió el **COMUNICADO JEF.DRCPFA-04-2022 “PAGO DE SERVICIOS DEL DRCPFA Y EMISIÓN DE RECIBOS 63 A2 ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL -SIDEAS-“** el cual se encuentra disponible en la página web del Departamento en el apartado de “Comunicados”. Lo podrá visualizar y descargar en el siguiente link: <https://medicamentos.mspas.gob.gt/index.php/alertas/comunicados-usuarios>.

DEPARTAMENTO DE REGULACION Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES

Avenida Bolívar 28-07, zona 8.

<https://medicamentos.mspas.gob.gt/>

Trabajando por la salud de Guatemala